

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD DE CERÁMICA

CONSIDERACIONES GENERALES

-Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque el ejercicio se divida en varias sesiones de realización.

-Las citaciones se realizarán con dos días hábiles de antelación en el tablón de anuncios y en la web de la Escuela de Arte Francisco Alcántara. Cerámica, así como en el tablón electrónico de la especialidad de Cerámica facilitada por la Comunidad de Madrid para el proceso selectivo.

-Existe obligatoriedad de asistencia a los distintos actos en que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio. En esos casos el Tribunal adoptará Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente. Para ello, se efectuará un nuevo llamamiento, y aquellos que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento.

-Los aspirantes convocados deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados.

-Documentos requeridos para acreditar la identidad: el original del documento nacional de identidad, del carné de conducir, del pasaporte o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.

-En cada prueba el centro pondrá a disposición de los aspirantes una taquilla donde deberán depositar los objetos que no estén permitidos.

-Únicamente tendrán carácter público las siguientes pruebas: la defensa de la programación didáctica, la exposición oral de la unidad didáctica/tema y el posterior debate ante el tribunal. Esta prueba se adaptará a los protocolos Covid-19 establecidos a tal efecto. Se permitirá el acceso a tales sesiones hasta completar aforo, facilitándose la asistencia por medios telemáticos si fuera necesario. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o

una vez finalizada, pero no durante la prueba. En todo caso, los aspirantes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal.

-Cualquier marca o señal identificativa en las pruebas dará lugar a la anulación del examen así como, cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas.

- Normas ortográficas (se aplicarán en todos los ejercicios escritos):

-La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

-Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

-La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

-La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

-La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

-La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

-Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una vez.

-Se detraerá puntuación por correcciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Duración de la prueba: 39 horas que se distribuirán de la siguiente manera:

20h para el ejercicio nº 1

3h para el ejercicio nº 2

16h para el ejercicio nº 3

Material Permitido: Para la realización de esta prueba el aspirante deberá traer todo el material y herramientas necesarias para su ejecución:

-Útiles y soporte para el dibujo en formato DIN A3 y DIN A4.

-Útiles y material elegido por el opositor para la realización de maquetas tridimensionales.

-A fin de garantizar la íntegra autoría del proyecto por parte del opositor, se prohíbe por completo el uso de medios informáticos, salvo los que facilite el propio Tribunal.

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

Durante todas las sesiones de esta prueba, no se permitirá la utilización de, teléfonos móviles, cámaras digitales, ordenadores personales y cualesquiera otros medios informáticos personales. Queda prohibida la conexión a internet durante todo este proceso. El uso de estos medios invalidará la prueba.

Descripción de los ejercicios:

Instrucciones para el ejercicio nº 1:

Descripción: desarrollo de un proyecto según la propuesta del Tribunal

Ponderación: 40% de la calificación

Instrucciones para el ejercicio nº 2:

Descripción: prueba práctica de conocimientos sobre contenidos relacionados con la especialidad.

Ponderación: 20% de la calificación

Instrucciones para el ejercicio nº 3:

Descripción: desarrollo de un proyecto según la propuesta del Tribunal

Ponderación: 40% de la calificación

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación:

Indicadores de evaluación para los ejercicios 1 y 3	Calificación/puntuación
<p>1. Descripción de la propuesta</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">-Establece un índice bien estructurado-Emplea la metodología correcta para elaborar un proyecto en todas sus fases: planteamiento estético, formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo, así como la viabilidad del diseño	2 puntos
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Emplea con precisión y claridad el lenguaje técnico- Demuestra claridad en la comunicación de las ideas-Adecúa la presentación y comunicación del proyecto	2 puntos
<p>3. Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none">-Conoce los procesos para la producción y desarrollo de productos propios de la especialidad-Conoce los procesos y materiales propios de la especialidad-Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un profesor de la especialidad-Relaciona correctamente los diferentes aspectos	3 puntos
<p>4. Sensibilidad artística y creatividad</p> <ul style="list-style-type: none">- Valora e integra la dimensión estética en relación al uso y funcionalidad del producto	1 punto

<p>5. Destrezas y procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> -Domina los recursos gráfico-plásticos de la representación bidimensional y tridimensional -Domina la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de objetos cerámicos -Resuelve problemas prácticos en la realización de modelos tridimensionales 	<p>2 puntos</p>
---	-----------------

Indicadores de evaluación para el ejercicio 2	Calificación/puntuación
<p>1. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emplea con precisión y claridad el lenguaje técnico - Demuestra claridad en la comunicación de las ideas 	<p>3 puntos</p>
<p>2. Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conoce los procesos para la producción y desarrollo de productos propios de la especialidad -Conoce los procesos y materiales propios de la especialidad -Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un profesor de la especialidad -Relaciona correctamente los diferentes aspectos 	<p>6 puntos</p>
<p>3. Sensibilidad artística y creatividad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valora e integra la dimensión estética en relación al uso y funcionalidad del producto 	<p>1 punto</p>

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

Duración de la prueba: dos horas

Material Permitido: Bolígrafo azul o negro, documentación identificativa y declaración responsable de Covid-19

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Cualquier marca que permita identificar al aspirante dará lugar a la anulación del examen.

Descripción del ejercicio: desarrollo de un tema de los 80 de la especialidad de cerámica a elegir entre los cinco que salgan por sorteo.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación:

Indicadores de evaluación	Calificación/puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">-Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado-Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema-Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice-Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema-Utiliza fuentes bibliográficas: autores, páginas web... totalmente actualizadas	1 punto

<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática -El documento es limpio y claro -La elaboración es personal y original 	<p>1 punto</p>
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados -Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos -Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... -Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos -Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada 	<p>8 puntos</p>

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Descripción: presentación una programación didáctica que hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad de Cerámica.

La Normativa y los currículos de aplicación serán los vigentes para el curso 2020/2021.

La programación deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas así como los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

La programación será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

Entrega de la programación: solo la entregarán aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba, en la fecha y horario que indique el Tribunal en el acto de publicación de las listas definitivas de calificaciones de la primera prueba.

Posibles invalidaciones y penalizaciones: el aspirante que no entregue la programación didáctica en la fecha y hora publicada decaerá en el derecho de continuar participando en el proceso selectivo.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación:

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<p>1. Presentación formal</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma y expone un índice claro que se ajusta a la normativa vigente</p>	0,5 puntos
<p>2. Estructura y contexto</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa</p>	0,5 puntos
<p>3. Capacidad de relación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Relaciona la programación con los objetivos generales del título y con las competencias</p>	0,5 puntos
<p>4. Cronograma</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas</p>	2 puntos

<p>5. Relación con el proceso de evaluación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>-Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y Calificación</p> <p>-Evalúa la práctica docente</p>	<p>2,5 puntos</p>
<p>6. Metodología y recursos</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Determina la metodología y los recursos materiales que va a poner en práctica manteniendo coherencia con los demás apartados de la programación didáctica</p>	<p>1 punto</p>
<p>7. Digitalización</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación manteniendo coherencia con los demás apartados de la programación</p>	<p>1 punto</p>
<p>8. Diversidad</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica</p>	<p>2 puntos</p>

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

El orden de actuación se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “K” según el sorteo realizado por la Dirección General de la Función Pública para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos. En el caso de que no haya ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes según el orden alfabético.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso y, siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

Duración de la prueba: 1 hora, distribuida de la siguiente manera:

- Defensa de la programación: 20 minutos
- Defensa de la unidad didáctica 30 minutos
- Debate con el Tribunal 10 minutos

El aspirante dispone de una hora para la preparación de la prueba en la que no podrá abandonar el aula asignada al efecto, ni disponer de conexión a internet, ni de dispositivos de comunicación con el exterior.

Material Permitido: el aspirante podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

-Podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

-Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente mencionadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

Posibles invalidaciones y penalizaciones: el uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Descripción del ejercicio: preparación y exposición de una unidad didáctica/tema ante el tribunal que podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de Normas APA.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación:

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<p>1. Contexto</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general</p>	0,5 puntos
<p>2. Capacidad de relación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales del título y con las competencias</p>	1 punto
<p>3. Presentación de los contenidos</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Presenta coherentemente los contenidos</p>	1 punto
<p>4. Relación con los criterios de evaluación y calificación</p> <p><i>Indicadores</i></p>	3 puntos

Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	
<p>5. Actividades</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Presenta las actividades y las sesiones que componen la unidad didáctica</p>	2 puntos
<p>6. Utilización de medios digitales</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica</p>	1 punto
<p>7. Diversidad</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad</p>	1,5 puntos

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Baremación de los méritos del apartado 3.5 del baremo: Méritos artísticos.

Exclusivamente para los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Hasta un máximo de 2,000 puntos.

Méritos relacionados con la especialidad a la que aspira:

- Por composiciones estrenadas, conciertos como solistas, obra literaria publicada, montajes teatrales estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas, y por exposiciones de Artes Plásticas y Diseño..
- Por premios en exposiciones, festivales o en concursos de ámbito autonómico, nacional e internacional.

Criterios para premios en exposiciones:

Primer premio:

- Premio nacional: 1,000
- Premio autonómico: 0,500
- Premio local: 0,200

Segundos premios se dividirá la puntuación entre dos.

Terceros premios se volverá a dividir entre dos.

Accésit, placa o selección de obras

- Internacional: 0,400
- Nacional: 0,250
- Autonómico: 0,100
- Local: 0,010

Criterios para exposiciones:

Exposiciones individuales

- Categoría extra (museo estatal): 1,000

-Primera categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio): 0,700 puntos

-Segunda categoría (galería local o escuelas oficiales de arte, nacionales o internacionales): 0,300

-Tercera categoría (centro cultural o similar): 0,100

En caso de exposiciones colectivas la puntuación se dividirá entre tres.

Los trabajos expuestos que hayan sido realizados durante la formación del aspirante, salvo los proyectos finales, no computarán como méritos.

Obra seleccionada para colección permanente:

- Departamento universitario: 0,010

- Museo de pequeña localidad: 0,050

- Institución de prestigio: 0,100

- Locales públicos de prestigio: 0,100

Criterios para la publicación de libros y artículos

- 0,300, por libros hasta 60 páginas

- 0,500, por libros hasta 100 páginas

- 1,000, por libros de más de 100 páginas

- 0,200, por artículo publicado en medio de gran repercusión (Universidades o instituciones oficiales de prestigio).

- 0,100, por artículo publicado

En caso de ser una colaboración dentro de un libro la puntuación se divide entre tres

Documentos justificativos.

-Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, catálogos, etc.

-En el caso de composiciones, montajes teatrales estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma.

-En el caso de conciertos: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como solista.

-En el caso de exposiciones, desfiles, muestras: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la exposición.

-Certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio. Sólo se considerará válido si está correctamente firmado y lleva el membrete del organismo que lo avala.